

Machala, 25 de marzo del 2011

Srs.

CULTICAMARON S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo el nombramiento de Comisario de la compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos en el artículo 231 de la Ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al año 2010.

Una vez analizados los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2010 de la empresa CULTICAMARON S.A.; estos presentan su información razonablemente y conforme a las Normas de Contabilidad Ecuatorianas

Atentamente,



Ing. Patricia Ugarte Orozco

COMISARIO

